Ministerio de Hacienda

Nº 931

DECRETO N. 2582

ACORDANDO PENSION AL VETERANO DON MANUEL ALCARAZ

Asunción, Enero 6 de 1915.

Visto el expediente de Don Manuél Alcaráz solicitando pensión y de conformidad con el dictamen fiscal y el informe de la Contaduria General y Dirección del Tesoro;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1- Acuérdase la pensión mensual de treinta y cuatro pesos de curso legal al soldado veterano de la guerra Don Manuél Alcaráz.

Art. 2- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.